

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 17 de enero de 1947, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de febrero de igual año y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de octubre de 1939, la Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 16 viviendas protegidas del Grupo «Rafael Mendoza», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 8 de mayo de 1946.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de la finca comprendida en dicho proyecto que es la siguiente: una parcela de terreno sita en el lugar Vega de Sevilla, llamado de la Batería, próximo a la playa de Torre del Mar y con una extensión de 7.150 metros cuadrados.

En su consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 5 del próximo abril, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio afectado.

Málaga, 18 de marzo de 1947.—El Delegado Sindical Provincial, I. Monforte Extremiana.

390—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Transporte y transformación de fluido eléctrico

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Don José María Aranes Inza, Vergara.

Objeto: Instalar un transformador de

25 KVA., relación de transformación 5.000/220-127 V., con acometida derivando de la línea general de transporte de «Unión Cerrajera, S. A.», para accionamiento de una serrería en Vergara.

Esta instalación no precisará importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la instalación reseñada presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir del de publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35, entresuelo.

San Sebastián, 1 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.080—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: «La Olivarera Extremeña, Miró, S. A.»

Domicilio: Villafranca de los Barros.

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros, barriada de la Estación, número 2.

Objeto: Instalación de un grupo generador de energía eléctrica compuesto de un motor Diesel de 50 H. P., alternador de 30 KVA. y dínamo de 10 KVA., a fin de suministrar energía en época de restricciones a las diferentes industrias establecidas en el mismo lugar propiedad de la Empresa peticionaria.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

PESETAS

Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.101—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «La Olivarera Extremeña, Miró, S. A.»

Domicilio: Villafranca de los Barros.

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros, General Monasterio, número 36.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vino mediante la instalación de un grupo generador de energía eléctrica, compuesto de motor Diesel de 10 H. P. y alternador de 10 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.102—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «La Olivarera Extremeña, Miró, S. A.»

Domicilio: Villafranca de los Barros.

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros, avenida de la Estación, número 2.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de alcohol vínico mediante la

instalación de un grupo hidroeléctrico, un motor eléctrico de 3 H. P., una bomba de pistón y un caballito vapor, a fin de mejorar la producción.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.103-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «La Olivarera Extremeña, Miró, S. A.»

Domicilio: Villafranca de los Barros.

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros, barriada de la Estación, número 12.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para las necesidades de las industrias propias de la Empresa.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.104-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Industria Extremeña del Caucho, S. L.

Domicilio: Badajoz, avenida Carolina Coronado, 44.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación y medida de 100 KVA., a fin de recibir energía para el servicio de su industria de recauchutado y fabricación de artículos de goma, que le suministrará la Compañía Sevillana de Electricidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.105-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Pérez Ortega, con residencia en Bullas (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar una in-

dustria de fabricación de aceites de oliva en dicha localidad.

Producción: 60.000 kilogramos durante la temporada de tres meses.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 7 de marzo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.106-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Bienvenido Muñoz.

Domicilio: Linares de Ríofrío (Salamanca).

Objeto: Instalación de una subestación de transformación para alumbrado y usos agrícolas en Linares de Ríofrío. Se instalará transformador de 5 KVA., que se alimentará de la línea San Miguel-Linares, 3.000 V., mediante derivación de 280 m.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1.

Salamanca, 8 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

1.123-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.»

Domicilio: Especies, número 2, Salamanca.

Objeto de la ampliación: Establecer instalación eléctrica para suministro al caserío denominado Arroyo de la Encina, término municipal de Castellanos de Villiquera y propiedad de don Juan Ortiz de Urbina. Tomará energía de la línea denominada «El Porvenir», mediante derivación de 200 metros, instalando una subestación tipo intemperie con transformador de 10 KVA.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1.

Salamanca, 8 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

1.124-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Rodríguez Núñez.

Domicilio: Montilla, Fuente García, número 23.

Objeto: Ampliación de industria de elaboración y crianza de vinos en el lugar «Teban», Montilla.

Producción: 360.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

223-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Cristóbal Ruiz Ruiz.

Domicilio: Priego de Córdoba, Héroes de Toledo, 10.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de fideos y pastas para sopa, con una capacidad de producción de 500 kilos en jornada de ocho horas.

Emplazamiento: Priego de Córdoba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

224-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Don José Navarro Hernández.

Domicilio: San José, 16, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Instalar un taller de serrería en esta capital.

Producción: 300 metros cúbicos de madera serrada mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Camín.

229-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Nombre: Don Rafael Franch Zaragoza, domiciliado en Tortosa-La Cava

Objeto de la industria: La instalación en la pedanía de La Cava, del término municipal de Tortosa, de una nueva industria de molituración de aceituna (almazara).

Producción: Se calcula poder moliturar unos 3.000 kilos diarios de aceituna por jornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado, ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 15 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.283—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Ampliación de industria**

Peticionario: La Papelera Española, Compañía Anónima, Calle de Mejía Lequerica, número 8. Madrid.

Objeto de la ampliación: Instalar un tercer grupo de 1.300 KVA. en la central hidroeléctrica «Iratí», sobre el río Irati, en término de Oroz-Betelú.

Maquinaria a importar: Una turbina de 1.350 C. V., un alternador trifásico de 1.300 KVA., cuadros y aparatos, con un valor total, aproximado, de 850.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 4 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.287—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA**Ampliación de Industria**

Peticionario: Don Laureano López Pérez.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de chocolates, sita en esta capital, calle Antonio Maura, números 2 y 4, una tableteadora, una descascariadora de cacao, un molino de cacao, un molino mezclador, una prensa hidráulica y cuatro motores eléctricos con una potencia total de 10 H. P.

Producción: 18.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 14 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.288—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Honesta Manzanque Flores.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 43, Campo de Criptana.

Objeto de la industria: Fábrica de galletas.

Empiuzamiento: Campo de Criptana. Producción: 6.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 25 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

228—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Paz Serrano Muñoz.

Domicilio: Calvo Sotelo, 2.—Villarta de San Juan.

Objeto de la industria: Rectificación de alcohol.

Empiuzamiento: Villarta de San Juan. Producción: 250 litros de alcohol de 96,5º en ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

225—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Nueva industria**

Peticionario: Minorisa Textil, S. A. Sevilla. Froilán de la Serna.

Objeto de la industria: Hilatura de algodón.

Producción: La correspondiente a un consumo de 1.700 balas, equivalente a 350.000 kilos anuales de algodón nacional producido en la región andaluza, de la variedad llamada Americana, supuesto un trabajo de dos turnos de ocho horas diarias, o sean 96 horas semanales.

Maquinaria a importar: a) Cardas y preparación. 18 cardas derecha de chapones de 38 pulgadas alambre para telas de 39 pulgadas. Dos manuales derecha con tres bancos de estiraje cada uno, formado cada banco por dos secciones de tres cabezas, o sean seis entregas por banco, trabajando en zig-zag, dando en conjunto 36 chorros, que, divididos en tres pasos, reúnen ocho cintas, resultando doce chorros finales. Dos mecheras en grueso, una de cada mano, con 68 husos cada una, produciendo bobinas de 5 y media pulgadas de mecha número 0,5. Dos mecheras intermedias, una de cada mano, con 140 husos cada una, produciendo mecha núm. 1,5 en bobinas de 4 y 3/4 pulgadas diámetro. b) Doce continuas para hilar, con 360 husos cada una, en total 4.320 husos de 2 y 3/4 pulgadas de galga, con aro de 1 y 3/4 pulgadas y 7 pulgadas carrera.

El estiraje de estas máquinas será del sistema Casablanca, recibiendo la mecha en fileta sencilla y produciendo hilado en husadas tipo urdimbre entre los números 14 a 22, o sea número medio 18 español.

Valor aproximado de esta maquinaria a importar, dos millones seiscientos mil pesetas.

El resto de la maquinaria de preparación y todos los demás accesorios serán de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 7 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.147—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Ricardo Morales Tirado.

Domicilio: Martínez Molina, 54. Jaén.

Objeto de la petición: Tendido de una línea aérea, bifásica, a 5.000 voltios, de 617 metros de longitud, con origen en las proximidades del transformador sito en Martos, de la fábrica de aceite de orujo S. A. Oleum, y final en el transformador de 30 KVA. 5.000/220-127 voltios, a instalar en la caseta construida cerca del camino de los Granados.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por el trazado de la línea presenten, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.152—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Eusebio Beazcochea Santamaría. Madrid.

Objeto: Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica mediante líneas a 5.300 v. de 5.824 metros de longitud, que partiendo de la caseta de transformación que la Hidroeléctrica de Santa Inés tiene instalada en Villar del Campo terminará en la que se instalará en Guijo de Galisteo, de 10 KVA. a 5.300-220/127 v. para el suministro de fluido a indicada localidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 14 de febrero de 1947. — El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
204—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

DELEGACION PARA LAS EXPROPIACIONES DEL SALTO DE LAS CONCHAS

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Bande (Orense), necesarios para el embalse de las aguas del río Limia

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 de enero de 1945 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1934, en el río Limia, para producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Las Conchas», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a los fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Bande (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los 8 (ocho) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 10 de marzo de 1947. — El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA.—SALTO DE «LAS CONCHAS»

AVUNTAMIENTO DE BANDE.—PROVINCIA DE ORENSE

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo del embalse de las aguas del río Limia, por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombre y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO	NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
481	Delmiro Martínez	Santa Comba	Retorta	Labradío.	648	Serafin González	Porto Quintela.	Ponte	Monte.
431	Lisardo Castro	Porto Quinte'a.	Entrambos Outeiros	Labradío y monte.	649	Elena Lamas	Forcadas	Idem	Idem.
432	Teresa Delgado	Idem	Idem íd.	Idem íd.	650	Manuel Rodríguez	Porto Quinte'a.	Idem	Idem.
435	Joaquina Rodríguez	Fradalvite	Idem íd.	Labradío.	651	Juan Benito de León.	Idem	Idem	Idem.
436	Evaristo Fernández	Santa Comba	Veiga de Abajo	Idem.	653	Juan Manuel Fernández	Baños de Bande	Idem	Idem.
437	Antonio Ferrón	Porto Quinte'a.	Entrambos Outeiros	Idem.	654	Francisco Ferrón	Porto Quintela.	Idem	Idem.
439	Antonio Ferrón	Idem	Veiga de Abajo	Monte.	655	Agustín Lamas	Idem	Idem	Idem.
481	Francisco Delgado	Baños de Bande	Veiga de Abajo	Labradío.	656	Celsa Biempica	Garabelos	Idem	Labradío y monte.
552	Juan Benito de León.	Porto Quinte'a.	Vieiro	Monte.	658	Francisco Delgado	Baños de Bande	Idem	Idem.
553	Agustín Lamas	Idem	Idem	Labradío.	659	Juan Benito de León.	Porto Quintela.	Idem	Idem.
555	Serafin González	Idem	Vieiro	Idem.	660	Dosinda Caldas	Mejil	Idem	Idem.
629	Clementina Fortes	Idem	Vieiro	Idem.	661	Celsa Biempica	Garabelos	Idem	Labradío.
630	José Domínguez González	Idem	Idem	Idem.	662	Francisco Delgado	Baños de Bande	Idem	Idem.
632	José Lamas	Idem	Idem	Labradío y monte.	663	Purificación Delgado	Idem	Idem	Idem.
633	Antonio Ferrón	Idem	Idem	Labradío.	667	Francisco Delgado	Idem	Idem	Monte.
634	Juan Benito de León.	Idem	Idem	Idem.	668	Agustín García	Idem	Idem	Idem.
638	Castro González	Idem	Idem	Idem.	669	Manuel Rodríguez	Porto Quintela.	Idem	Idem.
639	Serafin González	Idem	Idem	Labradío y monte.	672	Dosinda Caldas	Mejil	Idem	Idem.
640	Manuel Rodríguez	Idem	Idem	Labradío.	674	Francisco Delgado	Baños	Idem	Idem.
642	Clementina Fortes	Idem	Idem	Labradío y monte.	675	Juan Manuel Fernández	Idem	Idem	Idem.
645	Francisco Rodríguez	Idem	Idem	Labradío y monte.	677	Manuela Comde	Quinte'a	Peñas	Idem.
646	Juan Manuel Domínguez	Idem	Ponte	Idem íd.	678	Castro González	Porto Quintela.	Cruz de Rabelo	Idem.
647	Agustín Lamas	Idem	Idem	Labradío.	680	Juan Manuel Fernández	Baños	Cruz	Idem.
				Monte.					

Las Conchas, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Ricardo González Llano.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Anuncio de subasta para la contratación de las obras de pavimentación con mo-saico de pórfido de la calle de Cartagena

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Cartagena desde la calle de la Zanja a la de Gracia, con sujeción al proyecto aprobado por este Excmo. Ayuntamiento. Dicha subasta tendrá lugar en estas Salas Consistoriales a las doce horas del día que haga veinte desde el siguiente en que se publique el presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, en representación de la Comisión Gestora, y el Secretario de la Corporación.

Servirá de tipo de tasación la cantidad de doscientas treinta y cinco mil trescientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos, adjudicándose la subasta al licitador que ofrezca efectuar la obra por menor cantidad.

Los licitadores presentarán sus solicitudes en la Sección de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta en papel reintegrado con póliza de tres pesetas y sello municipal de dos pesetas, acompañando cédula personal y resguardo justificativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el cinco por ciento del tipo de tasación, o sean once mil setecientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Adjudicada la subasta, el rematante vendrá obligado a efectuar, en el término de cinco días, el ingreso de la fianza definitiva, consistente en el cinco por ciento de la cantidad en que se haga la adjudicación.

El bastanteo de poderes correrá a cargo del Letrado Municipal don Fernando Fernández Reyes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con cédula personal de la clase número expedida en a de de 1942, ofrece ejecutar las obras de pavimentación de la calle de Cartagena (trozo comprendido entre las calles de Zanja y Gracia), en la cantidad de (en letra), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por la Corporación.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 21 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

237—O.

AYUNTAMIENTO DE LEÓN*Anuncio*

Acordada por este Ayuntamiento la contratación por concurso del servicio de recogida de basuras a domicilio, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 63, correspondiente al 17 del actual, el anuncio para contratación de dicho servicio, se hace público que durante el plazo de veinte días, a partir de

la inserción del presente en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, y con arreglo al condicionamiento establecido en referido anuncio, podrán presentarse en este Ayuntamiento proposiciones solicitando tomar parte en dicho concurso.

León, 20 de marzo de 1947.—El Alcalde (ilegible).

366—O.

AYUNTAMIENTO DE SAN CUGAT DEL VALLES

Anuncio-convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Celador municipal-Inspector de Arbitrios y Jefe de las brigadas de obreros municipales y de los guarda-jardines, que tiene asignada una dotación anual de seis mil pesetas

De acuerdo con el artículo noveno, apartado b), de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, esta plaza se cubrirá: por Caballero mutilado por la Patria, pero que sea apto físicamente para el citado cargo; por ex combatiente, que haya alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña; por ex cautivo, con carnet de identidad; por huérfano de españoles asesinados por los rojos, o por aspirantes no comprendidos en ninguno de los anteriores casos.

De conformidad con lo que señala el artículo 13 de la Orden mencionada, las bases o condiciones serán:

1.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de tres meses a partir del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, debidamente reintegradas, personalmente o por persona suficientemente autorizada, todos los días hábiles de doce a trece horas; por el funcionario encargado se expedirá el oportuno recibo a los interesados.

2.ª Es necesario ser español, haber cumplido veintinueve años, no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional. Todo ello se justificará acompañando a la solicitud los documentos siguientes: certificado de nacimiento, ídem del Registro Central de Penados y Rebeldes, ídem facultativo expedido por un médico titular de esta localidad o por la Comisión de Reincorporación de Combatientes al Trabajo de esta provincia, acreditativo de que, a pesar de la inutilidad sufrida por el interesado, no está físicamente imposibilitado para el desempeño del cargo que solicita; ídem de buena conducta y de adhesión al Movimiento, librado por el Alcalde y por el Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. del domicilio del solicitante; copia certificada del título o certificado que acredite pertenecer a alguno de los grupos indicados en el orden de preferencia, y certificados que acrediten los méritos y servicios especiales para, en caso de empate, tenerlos en cuenta.

3.ª El examen de aptitud consistirá en saber leer y escribir, con ejercicios prácticos de escritura al dictado, las cuatro operaciones elementales de aritmética,

con enteros y decimales, sistema métrico decimal, conocimiento perfecto de todo el término municipal, con sus casas de campo y barriadas, y redacción de denuncias y conocimiento de planos.

4.º Pasados quince días, una vez transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se reunirá el Tribunal en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en día hábil, con el objeto de juzgar el examen, en cuyo lugar y hora de las once quedan por el presente citados todos los concursantes.

5.ª El Tribunal estará constituido por un representante de la Dirección General de Administración Local, que, en virtud de funciones delegadas, puede y debe nombrar el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, quien actuará en funciones de Presidente; por un representante que nombre la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo y por el magnífico señor Alcalde de esta villa.

6.ª El Tribunal calificará los ejercicios concediendo puntos a los concursantes en la forma que el mismo acordará una vez constituido.

7.ª Para caso de empate en la puntuación se tendrán presente las preferencias que establece el apartado d) del artículo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939.

8.ª Terminados los exámenes, el Tribunal elevará una lista de los aprobados al Ayuntamiento, entendiéndose como único, al objeto de ser nombrado para ocupar la vacante, al que figure en el primer lugar de la lista.

9.ª Se entenderá por el Tribunal lo que previene la Circular de 7 de diciembre de 1939 y, en su virtud, si la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados no propone, antes de empezar los exámenes, al mutilado apto para desempeñar el cargo de la vacante anunciada o no manifiesta las causas por las cuales retarda su nombramiento, esta plaza será provista siguiendo los trámites generales que se citan en las presentes bases.

San Cugat del Vallés a 29 de enero de 1947.—El Secretario, F. Torrén.—Visto bueno, el Alcalde accidental, Alberto Rosas.

380—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de octubre de 1946, falleció en Palencia el obrero Antonio Ruiz Martínez, de veintitrés años de edad; natural de Santas Martas (León), hijo de Sixto y de Cesárea, domiciliado en Valladolid, que trabajaba al servicio de R. E. N. F. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100 exentas de impuestos que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día primero de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 2 de marzo de 1947. — El Secretario, V. García.

1.394-P.

«LA EQUITATIVA HISPANO-AMERICANA», COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión que en Junta general extraordinaria se celebrará para proceder en ella a dar nueva redacción al artículo 11 de los Estatutos, así como para deliberar acerca del número 4 del artículo XXVII de los mismos.

La Junta general extraordinaria se celebrará el día 2 de abril próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía.

Madrid, 21 de marzo de 1947. — El Secretario general, José María Navas.

1.382-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las dieciséis, en que se tratará de la aprobación de cuentas divididas y nombramientos ordinarios.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con quince días de anticipación en esta Dirección, calle de Serrano, número 50, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Secretario, I. Pidal.

1.381-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde 1 de abril de 1947, será pagada por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de septiembre de 1936) y demás dis-

posiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 5,90 (cinco pesetas con noventa céntimos) contra entrega del cupón número 63 de las obligaciones al 6 por 100; y

Pesetas 5,39 (cinco pesetas con treinta y nueve céntimos), contra entrega del cupón número 67 de las obligaciones al 5,5 por 100.

El importe de cada cupón es el que resulta de aplicar lo dispuesto sobre el tipo de gravamen por la Ley de 31 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1947), a partir del vencimiento de 1 de enero de 1947.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón; en Bilbao: Banco Hispano Americano; en Santander: Banco de Santander; en Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao; en Zaragoza: Banco de Aragón; en Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 21 de marzo de 1947. — El Consejero - Delegado, Eugenio Rodríguez.

1.392-P.

COMPANIA MADRILENA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 31 del actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Quiñones, número 6, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1946 y aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, a las seis de la tarde del mismo día.

Asimismo convoca también Junta general extraordinaria para las siete de la tarde del citado día 31 de marzo próximo, con objeto de someter a su conocimiento el proyecto de modificación de los artículos 27 y 62 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad y la conveniencia de establecer otro nuevo artículo. De no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará esta Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, el mismo día, a las ocho de la tarde.

Los señores socios tendrán en cuenta lo que sobre el particular determina el artículo 44 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de marzo de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ferrer Zapata.

1.389-P.

ALMACENES SAN JOSE, S. A.

Atocha, número 26

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, el próximo día 5 de abril, a las diez horas del mismo, para tratar de diferentes asuntos relativos a la Sociedad.

Madrid, 22 de marzo de 1947. — El Secretario, Luis López Feliú. — Visto bueno, el Presidente María Feliú Camps.

1.379-P.

CRISTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio de Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima, carrera de San Jerónimo, 32, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio 1946.

Madrid, 21 de marzo de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración.

1.377-P.

CRISTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio de Rodríguez Hermanos, S. A., carrera de San Jerónimo, 32, para tratar del aumento del capital social y reforma de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de marzo de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración.

1.378-P.

HOTEL REGINA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1946.

Madrid, 21 de marzo de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración.

1.376-P.

VIDAURRETA Y COMPANIA, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 10 de abril, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, Atocha, 121, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 21 de los Estatutos, con el fin de aprobar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, gestión del Consejo de Administración y renovación estatutaria del mismo.

Las tarjetas de asistencia se darán en el domicilio social contra la presentación de acciones o resguardo de las mismas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de dichos Estatutos.

Madrid, 21 de marzo de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Díaz Alonso.

1.374-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Manuel Soler Ducñas, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria insta el Instituto Nacional de Previsión, contra la Cooperativa Obrera de Casas Baratas «La Ideal Escorialense», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública y como primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente

Finca. — Una parcela de terreno de forma rectangular, sita en el término municipal de El Escorial, al sitio denominado «Peña del Remendado», de cuatro mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: por el Norte y Este, con terreno del Ayuntamiento, del que procede esta parcela; por el Sur, con la carretera de Madrid y por el Oeste, con la prolongación de la calle de las Peregrinas.

Son también objeto de esta venta las dieciséis construcciones levantadas sobre la parcela antes descrita, que hoy constituyen fincas independientes, y así constan inscritas en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial a virtud de la correspondiente escritura de segregación y declaración de obra nueva otorgada por la entidad deudora.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta del terreno y construcciones la cantidad de doscientas diecisiete mil doscientas treinta y seis pesetas ochenta y tres céntimos, fijadas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad fijada como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Manuel Soler.—El Secretario, Licenciado José Torres.

1.272—A. J.

MADRID

Edicto

Ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el excelentísimo señor don José Caveró Goicoerrea, Duque de Bailén, natural de esta villa, nacido el 2 de febrero de 1895, hijo de don Angel Tomás Caveró Urzáiz y de doña María Goicoerrea y Carondelet, a fin de que en lo sucesivo figure como un solo apellido, en primer lugar, Caveró-Carondelet, para sí y sus descendientes legítimos, basándose para ello en el deseo que tenía de perpetuar el apellido Carondelet, segundo de su madre, que había estado siempre unido a los títulos de casa Bailén, y, además, que tanto el recurrente como sus hijos eran conocidos no sólo en España, sino también en el extranjero por el apellido Caveró-Carondelet.

Y por providencia dictada en dicho expediente con esta fecha, se ha acordado publicar la aludida solicitud, por extracto, en los periódicos oficiales, como se verifica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición a tal solicitud, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, señalándose al efecto el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 10 de marzo de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

1.202—A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno-Decano, en el procedimiento sumario seguido a instancia de «El Hogar Español», contra don Antonio Huete Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada consistente en una casa sita en la ciudad de Sevilla y su calle del Juzgado, número 13 actual de gobierno, parroquia de San Julián. Consta de piso bajo, principal, segundo y en parte del solar tercero, siendo el resto destinado a azotea. Su distribución interior está dispuesto para habitaciones o viviendas independientes. Consta de un área de 301 metros 23 centímetros. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando y fondo o testero, con terreno de lo que fué huerta de Santa Isabel, y por su izquierda, entrando, con la casa número 11 de la calle del Juzgado.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veintiocho de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de ciento sesenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.º No se admitirán posturas que no cubra esa cantidad.

3.º Que para tomar parte en el remate habrá de consignarse el 10 por 100 del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

4.º Los autos referidos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

1.331—A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en el expediente promovido a nombre de doña Juana Hoffmann, viuda de don Gustavo Wilhelm, residente en Luxemburgo, capital del Gran Ducado, Boulevard Royal, 26, sobre extravío de valores ha sido estimada la denuncia formulada sobre desposesión de 360 acciones emitidas por la Compañía Hispano Americana de Electricidad (C.H.A.D.E.) de que ha sido objeto dicha señora; 60 de la serie D, números 269.576 al 269.636, cupón número 42 y siguientes adheridos y 300 de la serie E., números 58.959 al 59.000; 90.694 al 90.679; 104.107 al 104.116; 167.493 al 167.496; 220.056 al 220.095; 468.101 al 468.200; 220.096 al 220.115; 244.622 al 244.646; 423.113 al 423.117; 468.051 al 468.100, cupones 42 y siguientes adheridos, y cada una de las expresadas acciones de un valor nominal de cien pesetas; habiéndose acordado publicarla en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, señalando el plazo de nueve días, dentro del cual pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los títulos de que se trata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Madrid, seis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.246—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 14 de esta ciudad, en méritos de expediente instruido por el Procurador don Juan Vallís Pallejá, en representación de don Cipriano Rafael

Calvet, nacido en esta capital el día 31 de marzo de 1905, hijo de don José Oriol Rafej Margenadas y doña Ramona Calvet y Picas, de estado casado, del comercio, con domicilio en avenida República Argentina, número 256, sobre que se declare la adición de los dos apellidos paterno y materno de dicho interesado, para que ambos formen uno solo Rafael Calvet, y poder así ser usado como primer apellido por sus hijos y de más descendientes, se expide el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, y dentro del término de tres meses que se les concede, a contar del día de la publicación de este edicto.

Barcelona, ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, José Dalmau.

1.245—A. J.

ALCALÁ DE HENARES

Don José María Ramírez, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Indalecio Sáez de las Heras, contra la herencia de doña Joaquina Rivas Notario, en reclamación de cantidad en cuyo procedimiento se tiene acordado sacar a pública subasta la siguiente finca que ha sido embargada.

Una casa en Alcalá de Henares, calle de Santiago, número 23, moderno y 28 antiguo; consta de planta baja y principal y segunda, distribuida la primera en portal, recibimiento, caja de escalera, dos salitas, tres dormitorios, dos cuartos, cocina, patio con pozo, cuadra, dos corralillos y un retrete; el principal, en un recibimiento, sala gabinete, cuatro dormitorios, comedor, despensa, una pieza interior con otra alcoba y un retrete; y el segundo, en diferentes habitaciones y también tiene patio, cuadra y tres corrales, uno de los cuales era conocido con el nombre de Huertecito o corral de las higueras, que tiene una superficie de 1.295 pies cuadrados, incluyendo la parte cubierta, o sea 152,70 metros, también cuadrados, equivalentes a 1.295 pies cuadrados, y el resto de la finca, cuyo solar afecta la figura de un plígono irregular de seis lados, mide 4.768 pies, teniendo en junto toda ella 6.066 pies, que equivalente a 470,72 metros cuadrados; pero hoy sólo tiene 432,0925 metros por haber vendido la causante, Benita Notario, 37,9147 metros de terreno de la parte contigua al corral de vecindad de don Feliciano Rico, dueño de la casa colindante, según escritura otorgada ante Notario, siendo los linderos actuales de la finca los siguientes: Frente, calle de Santiago, en línea de trece metros cuarenta centímetros; derecha, entrando, con la casa número veinticinco de la misma calle, propiedad de don Felipe Rica y a la que corresponde hoy el antiguo pasadizo u corral de vecindad; izquierda y espalda, el testero de la casa número veintinueve de la misma calle y la titulada Jabonería que pertenece a los herederos de don Miguel Arosa. Tasada en la cantidad de noventa mil pesetas.

Dicha finca se saca en pública subasta por primera vez, término de veinte días,

y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día dieciocho de abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado previéndose a los licitadores: que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que los autos se encuentran en la Secretaría para su examen por los interesados.

Dado en Alcalá de Henares a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José María Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1.241—A. J.

COLMENAR VIEJO

Edicto

En este Juzgado se tramita expediente promovido por don Francisco Soto Yoldi, para que se le autorice el cambio del nombre de Miguel, por el que es conocido y ha venido usando en todos sus actos y con el cual se inscribió su matrimonio y el nacimiento de sus hijos, por el de Francisco, que es con el que aparece inscrito su nacimiento en los libros del Registro Civil.

Lo que se hace público para que puedan oponerse cuantos se crean con derecho a ello, en el improrrogable término de tres meses, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.247—A. J.

CORDOBA

Don Antonio de la Riva y Crehuet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ejecuta la sentencia dictada en juicio de mayor cuantía a instancia de don José Cabello Arévalo, contra don Federico García Varo, en su concepto de administrador judicial y representante del intestato por muerte de doña María de la Concepción Alvarez Bretón, en el cual he acordado sacar a pública primera subasta para su venta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Casa en la calle Alfonso XII de esta capital, número sesenta y nueve moderno, con la superficie de 1.750 metros y 67 decímetros, con la dotación de agua de la primitiva y el patio central con los cinco capiteles y galerías de la pertenencia de aquella, si bien por la izquierda saliendo, que lo era con la calle de Borja Pavón, a la que formaba esquina, ahora lo es también con la misma y con la casa sin número de la calle Alfonso XII, que se segregó y vendió. Apreciada, a estos efectos, es doscientas sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 26 de abril próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito

calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo expresado.

2.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Córdoba a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José María Cortázar.—El Juez, Antonio de la Riva y Crehuet.

1.348—A. J.

EDICTOS

Juzgados Civiles

3.726

Don Félix Sánchez Verde, Juez de Instrucción de Huete y su partido.

Se cita por medio de la presente a Adrián Gómez García, de cuarenta y cinco años, casado, relojero ambulante, natural y vecino de Villacañas (Toledo), hijo de Modesto y Robustiana, fugado del Depósito Municipal de esta ciudad, donde se hallaba preso por haber sido procesado en sumario núm. 49 de orden del año actual, por el delito de robo de caballerías, el día 31 de mayo último, para que comparezca en el plazo de diez días que se le concede para su presentación, y habiendo el mismo sido detenido en el pueblo de Lillo y vuelto a fugar del Depósito Municipal de dicha localidad el día 1 de los corrientes.

Se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción al Depósito Municipal de esta ciudad a mi disposición.

Dado en Huete a 4 de julio de 1945.—El Juez de Instrucción, Félix Sánchez Verde.—El Secretario (ilegible).

5.946.

3.727

Se cita por medio de la presente al autor o autores del robo de doscientos noventa y cinco kilos de aceite de la almazara sita en los extramuros del pueblo de Mazarulleque, y que al parecer fueron transportados en un coche automóvil de turismo, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 8 al 9 de julio de 1946, para que comparezcan en el término de los diez días a la publicación del presente, con el fin de recibirles declaración.

Se ruega a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y recuperación del aceite susstraído, lo que en caso de ser habido será puesto todo ello a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Huete, a 27 de enero de 1947. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, José Jarabo.

945.